

ANEXO 2 PROCESO ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y QUÍMICOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar el equipo nuevo (sin uso, no puede ser reconstruida o remanufacturada) con todos los accesorios.
2. Suministrar el Manual de usuario u operación del equipo en físico o digital.
3. Ofrecer entrenamiento por personal experto en el uso del equipo multiparamétrico, para el personal designado sobre: aspectos teóricos, instrucciones de operación, software e instrucciones.
4. Brindar garantía mínima: 1 (un) año, una vez instalada la estación; garantizar el reemplazo de las partes que fallen durante el tiempo de esta, por defectos de fabricación, con repuestos originales, según especificaciones del fabricante.
5. Garantizar servicio técnico de mantenimiento y repuestos por un periodo no menor a un (01) año
6. Entregar el gabinete nuevo ensamblado para realizar conexión
7. Suministrar el diagrama de conexiónado en físico.
8. Tiempo de entrega: plazo máximo de entrega de los equipos será de 2 meses
9. Fecha de vencimiento de los kit de calibración mínimo a dos años a partir de la fecha de adquisición
10. Todos los equipos, accesorios y demás, deberán ser entregados en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe (San Andrés) en coordinación con la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” y los costos de transporte serán asumidos por el proveedor seleccionado
11. Cumplir con sus obligaciones respecto a los aportes al sistema de general de seguridad social, si aplica